



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 FEB 2012	
Recibido.....	1805.....Hs.
Exp. N°.....	25754.....100%5

Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado, que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Justicia o autoridad competente, en relación a las oficinas del Registro Civil del Departamento General Obligado y los juzgados que cumplen con igual funciones, se informe lo siguiente.

- 1) El estado de situación de las oficinas y su adecuación a la tarea que le corresponde, tales como espacio físico, sala de espera para atención, baños, espacio para la celebración de matrimonios, etc.
- 2) Si se cuenta con las herramientas necesarias para el efectivo desarrollo de las tareas que le corresponden como función a las oficinas encargadas de lo correspondiente al nombre, estado civil y demás atributos de la personalidad, respecto de las máquinas de escribir, sillas, escritorios, armarios, computadoras, teléfono, Internet, etc.
- 3) Respecto de las autoridades y la situación laboral, vacantes cubiertas y no cubiertas, jubilaciones y nuevos puestos.
- 4) Si esta previsto llamar a concurso para cubrir la falta de puestos en todas las oficinas del Registro Civil Zona Norte Provincial.
- 5) Cual es la situación de los pasantes, horarios, sueldos, lugar de desarrollo de las tareas.
- 6) Si esta previsto enviar una oficina móvil a la región Norte que funcione permanentemente al igual que en las ciudades de Rosario y Santa fe.


BERNARDO DARIÓ VEGA
Diputado Provincial
BLOQUE 100 % SANTAFESINO


DGP GERMAN KAHLOW
Diputado Provincial
PRESIDENTE
BLOQUE 100 % SANTAFESINO


Dra. MARCELA AEBERHARD
Diputada Provincial
BLOQUE 100 % SANTAFESINO



Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

La preocupación de nuestra parte y de la ciudadanía del norte de nuestra provincia respecto de la situación de los registros civiles de la región norte y la que viven los jueces de paz, ante la carencia de personal y el hecho de realizar un tarea de doble carga.

El problema de las oficinas es edilicio en la mayoría de estas ya que son edificios muy antiguos, con la salvedad de Avellaneda y Villa Ocampo, además el problema es la falta de lugar para el ejercicio de las funciones que corresponde a la institución y a su personal, esta tan manifiesta la carencia de la situación edilicia que en algunas oficinas ni siquiera cuentan con baños propios y deben compartirlo con comisarías, u otros.

Las herramientas de trabajo como muebles son de mucha antigüedad, haciendo la tarea engorrosa y hasta en algunos casos imposibles ante la ruptura de algunas de las herramientas, o la falta de elementos indispensables como sillas, escritorios, armarios, computadoras.

Ante el avance de la tecnología como método de comunicación y de celeridad de los actos administrativos, es de destacar el reclamos que hacen estas oficinas a tal punto que algunas ni siquiera tienen teléfono, herramienta que data de años de antigüedad y que no se le puede negar a una oficina de tareas administrativas y publicas, ya que el perjudicado final siempre es el ciudadano.

Ni hablar de la situación que viven estas instituciones con el servicio de Internet, que se le es negado, salvo para aquellas oficinas que tienen el sistema digital, pero únicamente para esa función.

No cuentan con espacios para la celebración de los matrimonios, acto jurídico trascendental en la vida cotidiana y que entendemos merece tal respeto a los contrayentes, como acto de su privacidad.

No se cubren vacantes de cada una de las oficinas y a medidas que se van jubilando los Jueces Comunes, que también son Jefes del Registro Civil, éstas vacantes son cubiertas por el Juez más cercano, tornando su tarea engorrosa e ineficiente y con el grave perjuicio de colapso del sistema, solo recayendo sobre el ciudadano, y todo esto ante la falta de previsión y de elección de personal para cubrir tales situaciones elementales para los actos de esta institución, registro civil.

Las últimas incorporaciones de personal, fueron por transferidos del ex Banco Provincia hace muchos años y los concursos realizados, solo fueron únicamente para oficinas del sur de la provincia.



Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe

Ante tal situación, únicamente se pudo incorporar pasantes en Reconquista. Pero Santa Fe y Rosario hace muchos años que cuenta con esta posibilidad.

No se cuenta con el servicio de oficinas móviles, estas funcionan únicamente en Santa Fe y Rosario.

Respecto del personal por oficinas es de destacar las siguientes situaciones a tener en cuenta:

- a) Florencia solamente el Juez comunal. La oficina cuenta también con sistema digital para DNI.
- b) El Rabón, Juez Comunal.
- c) Villa Guillermina Juez y Secretario, que a su vez son Jefes y 2ª Jefe Registro Civil.
- d) Las Toscas Un personal que debe concurrir dos días a la oficina de San Antonio de Obligado.
- e) Tacuarendí, Juez Comunal que también está a cargo de la oficina de Las Toscas.
- f) Villa Ocampo un Sub Jefe y un personal de servicios generales que cumple funciones administrativas. El Jefe se encuentra con licencia por Jubilación.
- g) Villa Ana, Juez y Secretario.
- h) El Sombrerito, vacante por Jubilación, lo cubre el Juez de Villa Ana.
- i) Arroyo Ceibal, vacante por Jubilación, lo cubre el Juez de Chanourdiè.
- j) Las Garzas, vacante, lo cubre el Juez de Lanteri.
- k) Lanteri, un Juez y secretario.
- l) Guadalupe Norte no fueron creados los cargos todavía, queda a cargo del Juzgado de Avellaneda.
- m) Avellaneda, Un Juez, dos oficiales públicos y una agente administrativa adscripta.
- n) Moussy, un Juez.
- o) La Sarita, vacante, lo cubre el juez de Moussy.
- p) Reconquista, Departamental nueve agentes, uno con licencia por enfermedad larga duración, cuatro vacantes sin cubrir y próximamente un agente se jubilará, además de tres pasantes hasta agosto de 2.012.
- q) Hospital Reconquista, dos oficiales públicos.
- r) El Arazá, un Juez.



Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe

- s) Nicanor Molinas, un Juez.
- t) Berna, Un Juez.
- u) Los Laureles, Un juez.
- v) Malabrigo, un Juez y un Oficial Público.

Las únicas oficinas que cuentan con sistema digital son Reconquista, Malabrigo y Florencia pero ésta última no funciona por distintos problemas, quedando toda la demanda de los DNI, pasaportes y DNI recién nacidos de todo el Departamento para Reconquista y Malabrigo.

Con la nueva ley los Nacimientos se inscriben en la localidad donde nacieron pero los DNI de los recién nacidos se realizan únicamente en las oficinas que cuentan con el sistema digital como así también los trámites de actualización de DNI de 5 a 9 años, perjudicando considerablemente a Reconquista y Malabrigo.

Nos hacemos cargo de esta situación alarmante para nuestra población y exigimos respuestas.

El deber llama y el marco constitucional nos obliga para resguardar nuestra ciudadanía.

En la necesidad de garantizar a los ciudadanos los derechos que le corresponden, la prestación efectiva de un servicio que atienda al nombre, estado civil y atributos de la persona, es que pido a mis pares que se apruebe el presente proyecto.



Bernardo Darío Vega
Diputado Provincial
100% Santafesino



Marcela Aeberhard
Diputado Provincial
100% Santafesino



German Kalhow
Diputado Provincial
100% Santafesino